

## CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Extraordinaria N° CINCUENTA Y SIETE celebrada a las 17:30 horas del día 23 de Setiembre 2022, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León  
Municipal

Secretaria del Consejo

### Acuerdos Tomados

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibida y conocida la información del Plan Plurianual 2023-2026 de la Municipalidad de Bagaces.

<b>MUNICIPALIDAD DE BAGACES</b>				
<b>INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026</b>				
<b>INGRESOS</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.595.683.728,50</b>	<b>1.675.467.914,93</b>	<b>1.759.241.311,17</b>	<b>1.847.203.377,08</b>
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	440.000.000,00	462.000.000,00	485.100.000,50	509.355.000,88
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	263.800.000,00	276.990.000,00	290.839.500,00	305.381.475,00
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	32.000.000,00	33.600.000,00	35.280.000,00	37.044.000,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	650.493.321,00	683.017.987,05	717.168.886,40	753.027.330,72
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	5.155.000,00	5.412.750,00	5.683.387,50	5.967.556,88
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	3.028.000,00	3.179.400,00	3.338.370,00	3.505.288,50
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	48.000.000,00	50.400.000,00	52.920.000,00	55.566.000,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	153.207.407,50	160.867.777,88	168.911.166,77	177.356.725,11
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.618.457.187,51</b>	<b>1.699.380.046,89</b>	<b>1.784.349.049,23</b>	<b>1.873.566.501,69</b>
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.618.457.187,51	1.699.380.046,89	1.784.349.049,23	1.873.566.501,69
<b>TOTAL</b>	<b>3.214.140.916,01</b>	<b>3.374.847.961,81</b>	<b>3.543.590.360,40</b>	<b>3.720.769.878,77</b>

  

<b>GASTOS</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	<b>2.022.842.760,10</b>	<b>2.123.984.898,11</b>	<b>2.230.184.143,01</b>	<b>2.341.693.350,16</b>
1.1.1 REMUNERACIONES	1.188.365.069,59	1.247.783.323,07	1.310.172.489,22	1.375.681.113,68
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	669.668.207,44	703.151.617,81	738.309.198,70	775.224.658,64
1.2.1 Intereses Internos	2.400.000,00	2.520.000,00	2.646.000,00	2.778.300,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	157.309.483,07	165.174.957,22	173.433.705,08	182.105.390,34
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	5.100.000,00	5.355.000,00	5.622.750,00	5.903.887,50
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	<b>1.185.898.155,91</b>	<b>1.245.193.063,71</b>	<b>1.307.452.716,89</b>	<b>1.372.825.352,74</b>
2.1.2 Vías de comunicación	1.017.600.000,00	1.068.480.000,00	1.121.904.000,00	1.177.999.200,00
2.1.5 Otras obras	1.908.029,10	2.003.430,56	2.103.602,08	2.208.782,19
2.2.1 Maquinaria y equipo	105.038.299,81	110.290.214,80	115.804.725,54	121.594.961,82
2.2.4 Intangibles	8.050.000,00	8.452.500,00	8.875.125,00	9.318.881,25
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2 Transferencias de capital a asociaciones	53.301.827,00	55.966.918,35	58.765.264,27	61.703.527,48
<b>3. TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>5.400.000,00</b>	<b>5.670.000,00</b>	<b>5.953.500,00</b>	<b>6.251.175,00</b>
3.3.1 Amortización interna	5.400.000,00	5.670.000,00	5.953.500,00	6.251.175,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.214.140.916,01</b>	<b>3.374.847.961,81</b>	<b>3.543.590.360,40</b>	<b>3.720.769.878,78</b>

**Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:** Todos los objetivos de mediano y largo plazo están vinculados a las proyecciones plurianuales de ingresos y de gastos mediante el Plan Estratégico Municipal 2022-2026 y el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2017-2026 de la Municipalidad de Bagaces, en cumplimiento de las metas incluidas en las herramientas de planificación los objetivos y metas de mediano y largo plazo.

**1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.**

**DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL** A través de información precisa se logra un conjunto de datos cuantitativos sobre la situación de los ingresos, gastos y asignación de funcionarios, estos datos permiten una radiografía estática de la situación presupuestaria municipal. Se complementa con otro instrumento direccionado a buscar la percepción y la explicación por parte de los actores municipales sobre la situación que permite fortalecer la administración y labor municipal por medio de la gestión eficaz, eficiente y oportuna de la administración interna del gobierno local. En el Programa II **SERVICIOS PUBLICOS** los objetivos corresponde a la **GESTION INTEGRAL DE RIESGO SOCIO AMBIENTAL** cuyo objetivo es diseñar, coordinar e implementar una estrategia de Gestión Integral del Riesgo a nivel cantonal. **INFRAESTRUCTURA** fortaleciendo los procesos de construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura vial, productiva, del cantón de Bagaces. **DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL** permitir desarrollar las condiciones integrales en el cantón de Bagaces para atraer inversión económica, generar empleos y promover los emprendimientos. **SOCIAL** velar por el acceso de los distintos segmentos de población en el cantón a las condiciones necesarias para el desarrollo humano integral. En el programa III **proyectos de Inversión** en este documento están vinculados los objetivos al plan quinquenal y plan estratégico municipal y **EQUIPAMIENTO CANTONAL** Interesa rastrear la iniciativa y calidad de respuesta institucional para que las condiciones para la educación, la salud y la recreación sean óptimas para el ciudadano.

**Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:** Se define un factor de crecimiento porcentual de 5% en ingresos y gastos que se obtiene del porcentaje absoluto de diferencia entre el periodo 2021-2022 año de impacto directo de la Pandemia COVID-19, éste porcentaje de un 5% de crecimiento para los años subsiguientes al año 2023 está alineado con el factor del escenario de crecimiento proyectado del Banco Central en su programa macroeconómico 2021-2022 que fue de un 3,6% para el periodo 2022, de la misma manera se debe tener la claridad de que las municipalidades tienen un factor de crecimiento constante normal y por ende la Municipalidad de Bagaces proyecta de una manera conservadora este 5% de crecimiento, sin embargo en estos momentos estamos por ejecutar procesos de mejoras sustanciales a nivel del sistema de control interno, sistema informático integrado, sistema de gestión tributaria y factores de cumplimiento de normas contables NICSP que a la postre nos generaran mayores réditos a nivel de la ejecución de proyectos, recaudación de ingresos y ejecución general de la institución, por ende estos porcentajes pueden ser inclusive superiores a la proyección del 2023.

**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:**

- Proyecciones de crecimiento económico entre 3% y 5% en la economía.
- Regularizaciones de fincas y declaraciones de IBI
- Teniendo en cuenta lo permitido por la regla fiscal, para mantener el límite de gastos corrientes de los reyuertos para el 2023-2026 especialmente en el gasto de consumo.

Elaborado por:  
Natalia Jiménez Ruiz

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar el Presupuesto Ordinario-2023 por un monto de ¢3.214.140.916.01 (Tres mil doscientos catorce millones ciento cuarenta mil novecientos dieciséis colones con 01/100) y su respectivo Plan Anual Operativo. Así como los recursos provenientes de la Ley 8114 y la Ley 9329, tal y como fue aprobada por la Junta Vial Cantonal, para el ejercicio económico del año 2023, según dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.**